

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASTILLO DE LOCUBÍN (JAÉN)

2024/5893 *Aprobación inicial del I Plan Local de Infancia y Adolescencia.*

Anuncio

Don Cristóbal Rodríguez Gallardo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Castillo de Locubín (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2024, se aprobó inicialmente el I Plan Local de Infancia y Adolescencia del Ayuntamiento de Castillo de Locubín, abriéndose un plazo de información pública de 30 días contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, publicándose además en el tablón de anuncios y en el portal de transparencia, para que los/las interesados/as puedan realizar las reclamaciones o sugerencias que estimen pertinentes.

En el caso de que no se presentasen reclamaciones y sugerencias en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente aprobado.

Castillo de Locubín, 20 de diciembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, CRISTÓBAL RODRÍGUEZ GALLARDO.